

0000021

**La Razón**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA  
COMERCIAL LA MEJOR S.A. (ACOMEJOR)**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A. (ACOMEJOR) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de julio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004516 el 19 de Set. de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15.374 el 6 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ernesto Raad Antón, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 15'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento mediante compensación de créditos.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la cláusula quinta del estatuto social, el mismo que dirá: Cláusula Quinta.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRÉS, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al quince mil inclusive.

Guayaquil, 14 de octubre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL